

EDITORIAL

Recientemente PUBLINDEX dio a conocer los resultados de la convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Especializadas en Colombia, del cual forma parte nuestra revista TECNURA. Por tratarse de un tema de mucho interés para nuestra comunidad académica, he querido aprovechar esta y la próxima Editorial, para comentar estos resultados.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS, es el ente rector en Colombia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). Una de sus funciones, asignada por el Ministerio de Educación Nacional, es la indexación y homologación de publicaciones especializadas en ciencia, tecnología e innovación, a través del Índice Bibliográfico Nacional – IBN Publindex.

En el año 2015 Colciencias inició una estrategia para rediseñar el Publindex con el fin de construir un sistema de valoración de las revistas nacionales a partir de criterios existentes y comúnmente aceptados para evaluar su gestión editorial, calidad de contenido, nivel de citación, regularidad y accesibilidad, en donde el objetivo principal era facilitar su inclusión en los sistemas internacionales de valoración de revistas científicas. En ese mismo año se comenzó a construir la Política y el Modelo de clasificación de revistas científicas con el cual se pretende valorar la generación de artículos y revistas especializadas, haciendo particular énfasis en su visibilidad e impacto, considerando que hacen parte de los productos derivados de las actividades de CTel a nivel nacional. En definitiva, se pretende incrementar el número de revistas científicas nacionales incluidas en Índices Bibliográficos de Citaciones (IBC), con base en una nueva clasificación que considera el impacto académico como aspecto principal en este proceso.

El Modelo de clasificación de revistas científicas – 2016 estuvo conformado por tres fases las cuales requirieron la participación de las instituciones que editan las revistas y de Colciencias como ente verificador, para asegurar el cumplimiento de las condiciones definidas para cada una de ellas. Dichas fases fueron:

Fase I: Declaración de cumplimiento del proceso de gestión editorial.

Fase II: Validación del proceso de evaluación y de la visibilidad.

Fase III: Impacto de la revista científica nacional- Cálculo del H5.

Las principales condiciones y requisitos establecidos en este proceso fueron:

- Que el porcentaje de autores de la propia institución editora, debe ser igual o menor al 50%.
- Que el editor de la revista no publique más de un artículo al año en la revista que edita.
- Que al menos el 80% de los miembros del comité editorial/científico sea de filiación externa a la entidad editora.

- Que al menos el 50% de los miembros del comité editorial o comité científico sean reconocidos por Colciencias como investigadores. Esto para investigadores vinculados a entidades colombianas; y/o en su defecto, tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2. Esto último para investigadores no vinculados a entidades colombianas.
- Que al menos el 60% de los pares evaluadores que apoyan los procesos de evaluación no pertenezcan al comité editorial/científico, ni a la entidad editora.
- Adicionalmente, la revista debe cumplir al menos una de las siguientes condiciones:
Estar incluida en al menos un índice bibliográfico de citas–IBC (JCR / SJR).
Estar incluida en al menos un índice bibliográfico–IB.
Estar incluida en al menos en una base bibliográfica con Comité Científico de Selección–BBCS.

En cualquiera de las tres condiciones, las bases debían formar parte de la versión vigente del listado de los Sistemas de Indexación y Resumen – SIR anexo al *Modelo de clasificación de revistas científicas*, publicado por Colciencias.

De acuerdo con estas condiciones, las revistas fueron clasificadas en las siguientes categorías:

- A1 Revistas ubicadas en el cuartil 1: 25% superior de JCR [SCI y SSCI] o SJR.
- A2 Revistas ubicadas en el cuartil 2: Entre el 50% y el 24,9 % superior de JCR [SCI y SSCI] o SJR.
- B Revistas ubicadas en el cuartil 3: Entre el 25% y el 49,9 % superior de JCR [SCI y SSCI] o SJR o ubicada en cuartil 1 de H5: 25% superior de su gran área de conocimiento.
- C Revistas ubicadas en el cuartil 4: En el 24,9% inferior de JCR [SCI y SSCI] o SJR o ubicada en cuartil 2 de H5: entre el 50% y el 74,9 %.

Se clasificó un total de 244 revistas de las 583 avaladas por las instituciones editoras (Fase I), de acuerdo al cumplimiento de los criterios (Fase II) y evaluación del factor de impacto (Fase III), se asignaron las categorías de la siguiente manera: A1: 1 revista; A2: 14 revistas; B: 104 revistas; C: 125 revistas. Este resultado corresponde al 41,85% de las 583 revistas que fueron avaladas para participar en la Convocatoria para indexación de revistas científicas colombianas especializadas – Publindex año 2016. Las revistas clasificadas cuentan con vigencia de dos años a partir de la publicación de resultados de la convocatoria (15 de septiembre de 2017).

CÉSAR AUGUSTO GARCÍA-UBAQUE
Director